



RESOLUCION DCS 209/2026

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO:

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS.

El contenido de la Res DCS 149/25 en relación a la última distribución presupuestaria para el financiamiento de capacitaciones de estudiantes y docentes del DCS.

La resolución CSU 109/26, que aprueba el Presupuesto 2026 y su distribución.

La disposición N° 88 de la Secretaría General Académica que distribuye entre los Departamentos Académicos financiamiento destinado a estudiantes que participen en congresos nacionales de estudiantes u otros eventos académicos.

La propuesta presentada por el Director Decano de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que el incremento de los gastos de funcionamiento para el departamento de Ciencias de la Salud, en relación al ejercicio 2025, es de un 9 %;

Que, ajustado por una inflación interanual del 31%, el presupuesto 2026, a pesos constantes, termina siendo un 18% menor al presupuesto asignado en 2025;

Que, no obstante, resulta factible realizar un incremento proporcional a los fondos destinados a la promoción del desarrollo estudiantil y docente, aunque el mismo pase a tener un impacto real poco significativo;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 29 de abril;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el monto total de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2026, que figura en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese en los medios oficiales del DCS.

ANEXO 1
Res DCS 209/2026

Partida	Monto
1. Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos	\$ 900.000
2. Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AEUERA, AFACIMERA y FAFEMP, Carreras de TUAT y Lic en Obst	\$ 900.000
3. Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos distintos a los mencionados en el punto anterior	\$ 700.000
4. Financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina	No se otorga financiamiento
5. Capacitaciones docentes avaladas por el DCS	No se otorga financiamiento